INTERNACIONAL

Determina juez de EEUU que Trump usó ilegalmente a las Fuerzas Armadas para contener protestas en Los Ángeles

2 de septiembre de 2025 · 3 min de lectura



Un juez federal de Estados Unidos determinó que el uso de tropas federales en Los Ángeles para tareas de aplicación de la ley, ordenado por la administración del presidente Donald Trump, fue ilegal y violó la Ley Posse Comitatus, que desde 1878 prohíbe la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública sin autorización del Congreso o en casos expresamente previstos en la Constitución.

El juez de distrito Charles Breyer emitió una orden que prohíbe a las tropas participar en patrullajes de seguridad, control de disturbios, arrestos, cateos y operaciones de control de multitudes, medida que entrará en vigor el próximo 12 de septiembre para permitir que la administración Trump pueda apelar.

En su resolución, Breyer advirtió que el uso de las tropas “creó de facto una fuerza policial nacional con el presidente como su jefe”, excediendo los límites de la Ley Posse Comitatus.

"Estas acciones demuestran que los acusados sabían que estaban ordenando a las tropas ejecutar la ley interna más allá de su autoridad habitual. No importa si creían que existía alguna excepción constitucional u otra; ‘la ignorancia de la ley no es excusa”, sentenció.

El fallo se basa en pruebas que demostraron que soldados armados, en vehículos militares y con identidad no visible, establecieron perímetros de seguridad, bloqueos de tráfico y realizaron operaciones de control de multitudes, incluidas redadas migratorias y detenciones en Long Beach.

Aunque los efectivos recibieron materiales de capacitación que indicaban las restricciones de la Ley Posse Comitatus, las órdenes de la cadena de mando del Departamento de Defensa contradijeron esas directrices, argumentando una supuesta “excepción constitucional” que, según Breyer, no tiene sustento. “Ignorancia de la ley no es excusa”, escribió el juez.

Breyer también cuestionó la interpretación de la administración Trump de que el presidente podía utilizar tropas para hacer cumplir cualquier ley federal, advirtiendo que tal postura “anula por completo” la Ley Posse Comitatus.

El fallo no ordena el retiro inmediato de las tropas de Los Ángeles, pero establece límites a las actividades en las que pueden participar. Con la amenaza de desplegar la Guardia Nacional en otras ciudades, Breyer sostuvo que su orden es necesaria para evitar la creación de una “policía nacional”.

En junio, el mismo juez ya había concluido que las protestas contra las redadas migratorias no constituían una “insurrección” y que Trump carecía de facultades para federalizar a la Guardia Nacional bajo la Ley de Insurrección.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/determina-juez-de-eeuu-que-trump-uso-ilegalmente-a-las-fuerzas-armadas-para-contener-protestas-en-los-angeles
Descargado el 22 de noviembre de 2026.